

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

Humberto 1º N.º 1913/15 – C.A.B.A. (C.P. 1229) – secretaria@febamba.com

JUEVES 24 de SEPTIEMBRE de 2026.-

BOLETÍN OFICIAL DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº08/2026

Preside: su titular, Sr. Hernán Martín LANIA.-

Consejeras/os Presentes: Sra. Graciela Beatriz SPIAZZI, Adrián Hugo FERNANDEZ, Javier Luis RAMIREZ, Silvia IZZO, Gustavo Claudio LICASTRO, Gustavo Néstor POCAI, Liliana Alicia NAVALES, Pablo Lucas CELIZ, Daniel Osvaldo MARMO, Juan Manuel RODRIGUEZ, Laura Silvia PUGLIESE, Diego FREGA, Gregorio PERALTA, Néstor Alejandro GAGO, German HEALY.-**Consejeros/as ausentes c/ aviso:** Sr. Martín SABIO, Rubén Darío MARINIELLO, Cinthia Delia NIKOLOV, Sebastián BILANCIERI, Leonardo ECHEVERRIAS.-**Consejeros/as ausentes s/aviso:** Sra. Mónica Cecilia SIGNORE, German ESPEJO, Hernán Marcelo MASTROFILIPPO, Luis Marcelo LOPEZ DA SILVA, Néstor Adrián SMUTNIAK, Daniel Alberto DE LORENZO, Rodolfo GRECO, Juan Pablo GOMEZ, Marisa Lorena FARINELLI, Mariano BRUNETTO.-**Comisión Fiscalizadora:** Sr. Jaime Daniel, EDELSTEIN, Pablo Guillermo, CUELLO.-**Otros Presentes:** Sr. Diego GESTAL, Vanesa FRITLER, Karina RODRIGUEZ, Karina AYUSO (AFMB), Leonardo D'Ortona (AFMB), Germán, VIVAS (U.V.V.A), Sergio CASSELA (GEI), Daniel ARGENTINO (Presidente Pinocho), Julián SCABBILOLO (Secretario Pinocho) y Juan Manuel GAUNA (Clubes Parroquiales).-

Inicio de sesión a las 19:30 horas, en Sede Club Obras Sanitarias de La Nación (Av. del Libertador 7395).-

ACTA ANTERIOR: Se aprueba sino objeciones el Acta FeBAMBA Nº07/2026.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

197/2026: NOTA CAB N° 294-2026 del 07-09-2026.- La **Confederación Argentina de Basquetbol** informa la incorporación de nuevas formas de abonar los **Aranceles CAB**: pago con tarjeta, pago con QR desde billetera virtual y pago con saldo a favor. Estas opciones se suman a la transferencia bancaria, que continúa vigente sin modificaciones. La diferencia principal es que las tres formas nuevas son de validación automática: el sistema registra por sí mismo la referencia, el importe y la fecha, de modo que no corresponde cargar comprobante ni aguardar la intervención de Tesorería, y el arancel queda validado en el momento. La transferencia bancaria, en cambio, mantiene la validación manual tal como se viene realizando: el club debe adjuntar el comprobante y la solicitud es revisada por la Tesorería de la CAB. Se informa a las Afiliadas que dicha Nota se encuentra cargada en "Documentos para Afiliadas" en Gesdeportiva para su conocimiento, además se remitió por correo a todas las casillas oficiales de FeBAMBA y AFMB.-

198/2026: NOTA CAB N° 300-2026 del 08-09-2026.- La **Confederación Argentina de Basquetbol** informa la nómina oficial de Jugadores, que han sido convocados a integrar la Selección Nacional 3x3, para participar del 9º torneo oficial de FIBA 3x3, Lite Quest Brasil, en su fase clasificatoria. Esta competencia de categoría Élite (World Tour) otorga una plaza directa en el circuito mundial FIBA 3x3. El evento se llevó a cabo del 12 al 13 de septiembre del corriente año, en la Ciudad de Capivari de Baixo, en Santa Catarina, Brasil. Lista de Atletas convocados FeBAMBA: Juan, FARRE (Villa Mitre), Alejo, MAGGI (Gimnasia y Esgrima Ituzaingó) y Nicolás Domínguez (17 de Agosto). Se toma nota, y se remite la convocatoria a las afiliadas mencionadas.-

199/2026: NOTA CAB N° 303-2026 del 10-09-2026.- La **Confederación Argentina de Basquetbol** informa y convoca formalmente a las Federaciones Provinciales a participar en los Juegos Argentinos Urbanos JAUR 2026, en cuyo marco se llevará a cabo el Campeonato Argentino de Selecciones 3x3. El presente campeonato tiene como objetivo continuar promoviendo el desarrollo y la consolidación de la modalidad 3x3 en todo el territorio nacional, fortaleciendo la participación de las Federaciones Provinciales y sus respectivos procesos de selección y competencia. Se toma nota, confirmando la participación de la Selección 3x3 FeBAMBA y AFMB.-

200/2026: NOTA CAB N° 304-2026 del 11-09-2026.- La **Confederación Argentina de Basquetbol** informa la nómina de jugadoras convocadas para integrar la Selección Nacional U15 Femenina, en el marco de la preparación de cara a la Copa Kenia, a disputarse en la ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones. La delegación se concentrará en dicha localidad durante la fase de preparación previa, prevista del 20 al 27 de septiembre. En este período, el día 22 de septiembre, el equipo disputará un partido amistoso contra el seleccionado U15 de Brasil.

Posteriormente, entre el 24 y el 27 del mismo mes, ambos seleccionados participarán oficialmente en la Copa Kenia, la cual se llevará a cabo en las ciudades de Puerto Iguazú y Foz de Iguazú. Jugadoras AFMB convocadas: Francesca, Lazota (Centro Galicia), Juana Lede (Alejandro Korn), Violeta Gala, Landaburu (Country Cib), Pilar, Marón (Vélez Sarsfield), Josefina, Fernandez Cao (Vélez Sarsfield) y Ema, Garcia Pose (Lanús). Se toma nota, se gira a la Secretaria AFMB.-

201/2026: NOTA DEL CLUB ATENEO POPULAR VERSAILLES del 17-09-2026.- La Afiliada **Ateneo Popular Versailles** informa que el fin de semana del 3 y 4 de octubre estará viajando a un encuentro deportivo en la provincia de Córdoba con las categorías masculinas. Se toma nota, y se recuerda que toda reprogramación se gestiona por Gesdeportiva.-

202/2026: NOTA CLUB SOCIAL CLARIDAD del 17-09-2026.- La Afiliada **Claridad** informa que el 14 de noviembre de 2026 se llevará a cabo la celebración por el 102º aniversario del Club Social Claridad de Fomento y Cultura. Debido a que los jugadores de la categoría Liga Próximo estarán afectados a la organización y participación en dichos festejos, solicita considerar esta situación al momento de programar los partidos correspondientes a la etapa de Playoffs. Se toma nota, y se recuerda que toda reprogramación se gestiona por Gesdeportiva.-

RESOLUCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO:

203/2026: INICIATIVA BASQUET 3X3 FeBAMBA – CABA.- El **Consejo Directivo** informa la inauguración de cancha de Básquet 3x3 en nuevo Skate Park Parque Sarmiento, el próximo sábado 26 de septiembre, de 9 a 11 horas.

La propuesta es realizar un encuentro mixto de 3x3 de jugadores/as de categorías infantiles de Clubes Afiliados a FeBAMBA, de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con FeBAMBA. El objetivo es, **destacar a los clubes que participen como factor motivador del encuentro**. Se toma nota, se aprueba por unanimidad.-

204/2026: CHARLAS “PSICOLOGIA DEPORTIVA y NUTRICIÓN DEPORTIVA”.- El **Consejo Directivo** informa la propuesta recibida por la Gerencia Operativa de Programas Sociales en Deporte (GOPSD), la cual se enfoca en las problemáticas identificadas por parte de FeBAMBA. Asimismo, se dispuso en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en realizar charlas sobre “Psicología deportiva y nutrición”, charlas dirigidas a los jugadores de la Selección FeBAMBA Mini e Infantiles, en las instalaciones del club Imperio Juniors, el viernes 25 de Septiembre (de 15 a 17 horas).

La iniciativa tendrá continuidad durante octubre en las instalaciones del Club Atlético Vélez Sarsfield, con nuevos encuentros previstos para el viernes 9 de octubre, de 10 a 12 horas, y el viernes 23 de octubre, de 15 a 17 horas. Se toma nota, se aprueba por unanimidad.-

205/2026: APROBACIÓN “LEY JOAQUÍN”.- El **Consejo Directivo** informa que el día 21 de Julio del corriente año fue aprobada la Ley Joaquín, cuyo objetivo es establecer la obligatoriedad de medidas de seguridad relacionadas con la instalación, sujeción y mantenimiento de arcos de fútbol, hockey, hándbol, rugby, aros de básquet, postes de red de vóley, juegos de plaza y cualquier otro elemento instalado con fines recreativos, deportivos y/o lúdicos, tanto en espacios públicos como privados.

La normativa tiene como finalidad prevenir accidentes y resguardar la integridad física de niños, niñas y adolescentes.

Medidas de seguridad obligatorias: Las instituciones alcanzadas por el artículo 2° deberán implementar las siguientes medidas de seguridad:

- a) Sujeción, anclaje o sistemas de contrapeso, permanentes o removibles, para arcos de fútbol, hockey y handball con un peso superior a veinte kilogramos (20 kg), asegurados a la superficie donde se encuentren instalados.
- b) Incorporación de sistemas de contrapeso en aros de básquet con pie.
- c) En caso de tratarse de elementos con sistemas removibles, la institución deberá contar con un espacio adecuado para su guardado o, cuando se trate de arcos, asegurarlos en posición horizontal.
- d) Colocación de protectores acolchados en pisos, columnas, paredes y postes, con el objetivo de amortiguar impactos en entornos deportivos y recreativos.
- e) Implementación de cualquier otra recomendación que pudiera ser efectuada por profesionales especializados en la materia.

Desde FeBAMBA y AFMB trabajamos en conjunto con los clubes para que cada niña, niño y adolescente pueda desarrollar la actividad deportiva que tanto nos apasiona en un entorno seguro y adecuado. Por tal motivo, reiteramos la importancia de continuar trabajando y realizando las adecuaciones necesarias para garantizar la seguridad de todas las jugadoras, jugadores, entrenadores, familias y público en general que forman parte de nuestra comunidad deportiva. Se toma nota, se aprueba por unanimidad.-

206/2026: TOLERANCIA CERO ANTE EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN Y LA XENOFOBIA. – El **Presidente de FeBAMBA**, Hernán Lania, manifiesta su repudio ante cualquier **manifestación de racismo, discriminación, expresiones degradantes o conductas de intolerancia que tengan lugar en el marco de nuestras competencias.**

El básquet es, por esencia, una disciplina que fomenta la integración, la fraternidad y el respeto mutuo. Resulta inadmisibles que estos pilares sean vulnerados por acciones que menoscaban la dignidad de las personas y que atentan contra la ética deportiva. La discriminación, bajo cualquiera de sus formas —ya sea por razones de origen, etnia, religión, género o cualquier otra condición—, no solo contraviene los preceptos básicos de la convivencia humana, sino que constituye una violación directa a la normativa reglamentaria de esta Federación. Por tanto, FeBAMBA reafirma su política de tolerancia cero ante este tipo de comportamientos. Nuestra institución se encuentra plenamente comprometida con la erradicación de estas prácticas y no dudará en aplicar las sanciones disciplinarias correspondientes a quienes, con su accionar, pretendan empañar el normal desarrollo de la competencia.

Hacemos un llamado imperativo a los clubes afiliados, cuerpos técnicos, jugadores/as, público en general y agentes deportivos a asumir la responsabilidad colectiva de proteger nuestro deporte. Es deber de todos trabajar mancomunadamente para garantizar que nuestras canchas sean espacios seguros, inclusivos y libres de odio. La identidad de nuestra Federación se construye sobre el “Violencia cero”, quien no comparta estos principios no representa el espíritu del básquetbol metropolitano. Se toma nota, se aprueba por unanimidad. –

207/2026: LANZAMIENTO DE “FeBAMBA SOCIAL”.- El **Presidente de FeBAMBA**, Hernán Lania, comunicó a su Consejo Directivo que se resolvió lanzar el programa social de la Federación “FeBAMBA Social”, un espacio de articulación permanente entre FeBAMBA, el Club Pinocho y los Clubes Parroquiales; donde dicho espacio tiene por objeto acompañar las acciones sociales que llevan adelante los clubes y brindar una mirada de acompañamiento a las necesidades detectadas en los distintos espacios de la comunidad. Asimismo, se invita a todas las instituciones Afiliadas a participar y colaborar.

Se resuelve, crear la Mesa de “FeBAMBA social” como espacio de trabajo en conjunto entre FeBAMBA, el Club Pinocho y los clubes Parroquiales. Esta mesa tendrá como objetivo acompañar y coordinar todas las acciones solidarias que llevan adelante los clubes, en pos de atender las necesidades de la comunidad. Por otra parte, se convoca a todas las instituciones, jugadores/as, familias y comunidad en general a ayudar con donaciones de zapatillas, ropa y material deportivo. Se toma nota, se aprueba por unanimidad.-

208/2026: PROGRAMA “MUJERES QUE HACEMOS EL BÁSQUET”.- La **Presidenta de AFMB y Vicepresidente 1° de FeBAMBA**, Graciela Spiazzi, informo al Consejo Directivo la importancia del programa de “Mujeres que hacemos el básquet”, primer encuentro para reconocer el trabajo de las mujeres, compartir experiencias y comenzar a construir redes que fortalezcan al básquet argentino desde una perspectiva de género, inclusión y derechos humanos. El primer encuentro, se llevo a cabo el pasado 3 de septiembre en el Club 9 de Julio de Lanús, contó con una amplia participación de autoridades federativas y representantes institucionales, consolidando un espacio de reflexión sobre el rol de la mujer en la gestión deportiva, la democratización de la toma de decisiones y el abordaje de las infancias en el deporte con perspectiva de género. **Es de interés federativo continuar con este ciclo de encuentros zonales, promoviendo la federalización de esta propuesta para fortalecer la estructura de los clubes y garantizar la igualdad de oportunidades en todo el ámbito de FeBAMBA.** La iniciativa tendrá continuidad en el Club Los Indios de Moreno, el próximo viernes 25 de Septiembre (19 horas). Se toma nota, se aprueba por unanimidad.-

209/2026: CONVENIO entre FeBAMBA, UNSAM y FEDUA.- El **Presidente de FeBAMBA**, Hernán Lania, informó a su Consejo Directivo que se avanzó una agenda de cooperación vinculada con el desarrollo del básquetbol metropolitano entre representantes de la Federación de Básquetbol del Área Metropolitana de Buenos Aires (FeBAMBA), la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Federación del Deporte Universitario Argentino (FEDUA). Durante el encuentro, los representantes de las instituciones dialogaron sobre la importancia de generar acciones coordinadas que permitan acompañar el crecimiento deportivo de los jóvenes y, al mismo tiempo, fortalecer sus trayectorias académicas. La jornada también incluyó un recorrido por el campus universitario y la presentación de los proyectos de infraestructura deportiva que la UNSAM tiene previstos para los próximos años. En ese marco, se analizaron distintas posibilidades de articulación entre las instituciones. Se toma nota, se aprueba por unanimidad. -

INFORME TESORERÍA:

210/2026: INFORME TESORERIA – MES SEPTIEMBRE.- La señora **Tesorera, Silvia IZZO**, informa al Consejo Directivo que los pagos de sueldos, cargas sociales, honorarios y servicios están al día a la fecha. Asimismo, recuerda que se han implementado nuevas formas de pago de los Aranceles CAB con QR, tarjeta de débito o crédito y con saldo a favor en cuenta corriente del club en CAB.-

INFORME MINIBÁSQUET/COMPETENCIAS:

211/2026: PLAZOS GESDEPORTIVA.- La **Comisión de Competencias** informa que se mantendrán los plazos abiertos en Gesdeportiva hasta el mes de **NOVIEMBRE**. Asimismo, las categorías Mosquitos, Premini y Mini tendrán todo el año para fichar jugadores. No habrá excepciones para las categorías INFANTILES, CADETES, JUVENILES, LIGA PRÓXIMA y SUPERIOR. Se les recuerda que en la LIGA METROPOLITANA los plazos fueron informados previamente.-

212/2026: CONVOCATORIA PRE- SELECCIÓN JUVENILES (U17).- La **Comisión de Selecciones** le solicita a cada institución postular dos (2) jugadores año 2009, y un (1) jugador año 2010. Completar el FORMULARIO de POSTULACIÓN: [AQUÍ](#)
Los postulados deberán concurrir a la siguiente jornada según la región:

- Norte: Lunes 28/9 - 14 a 16 horas Sede: 3 de Febrero
- Centro: Domingo 27/9 - 14 a 16 horas. Sede: José Hernández
- Oeste: Domingo 27/9 - 10 horas Sede: San Antonio de Padua
- Sur: Martes 29/9 - 13 horas - Sede Club Lanús

INFORME TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

213/2026: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA TRATAMIENTOS DE EXP. LIGA METROPOLITANA.- El **Tribunal de Disciplina** comunica a las entidades afiliadas el protocolo vigente para la tramitación de expedientes y la ejecución de sanciones disciplinarias, el cual deberá ser observado estrictamente bajo los siguientes lineamientos:

- Vigencia de la Sanción: Las descalificaciones iniciarán automáticamente un procedimiento disciplinario. El jugador infractor quedará inhabilitado automáticamente. El Tribunal de Disciplina deberá resolver –en esta competencia– las actuaciones dentro de las 24 horas de la descalificación.
- Notificación de Cumplimiento: Es obligación ineludible de la Institución Afiliada notificar formalmente al Departamento de Competencias (competencias@febamba.com) el detalle de las jornadas de cumplimiento, debiendo especificar fehacientemente las fechas de los partidos correspondientes. Las sanciones son levantadas en días hábiles, es decir de lunes a viernes.-

Se hace especial hincapié en que este procedimiento técnico-administrativo resulta de aplicación exclusiva para la Competencia de la Liga Metropolitana, no siendo extensivo a otras categorías o torneos bajo la órbita de esta Federación. –

INFORME TÉCNICA:

214/2026: NUEVAS REGLAS FIBA.- La **Comisión de Técnica** informa a las Afiliadas que las nuevas reglas FIBA entraran en vigencia en la **Temporada 2027**, ya que los torneos de nuestra Federación/Asociación se encuentran iniciados.

Asimismo, Gesdeportiva está trabajando en estas nuevas funcionalidades, es decir, que los Torneos que comiencen en el mes de octubre podrán actualizar el acta digital con las nuevas Reglas FIBA (actualización con un aviso en la parte superior).-

Siendo las 21:00 horas se levanta la sesión.-

JAVIER LUIS RAMIREZ
SECRETARIO FeBAMBA

HERNAN MARTIN LANIA
PRESIDENTE FeBAMBA

RECORDATORIOS:

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Se visualizará por Gesdeportiva los días jueves en DOCUMENTOS para Clubes en el Gesdeportiva, no se remitirá por correos. Todo proceso del Tribunal se verá reflejado en el sistema.

DOCUMENTACION: Se informa que en la Temporada 2026 los Boletines de Consejo Directivo, Competencias y Tribunal de Disciplina serán subidos – únicamente- al sistema GESDEPORTIVA (Documentos para Afiliadas), asimismo, no se remitirá mas por la casillas de correos oficiales. -

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTACTOS OFICIALES: Canales oficiales de comunicación, áreas administrativas y contactos institucionales:

COMUNICACIÓN:**Con FeBAMBA:**

Secretaría: secretaria@febamba.com Tesorería:

tesoreria@febamba.com Competencias:

competencias@febamba.com Tribunal de

Disciplina: tribunal@febamba.com Canchas:

canchas@febamba.com.ar

Designaciones: arbitrodesignador@febamba.com Flex:

flex@febamba.com

CON AFMB

Secretaría: secretaria@afmb.com.ar Tesorería:

tesoreria@afmb.com.ar Competencias:

competencias@afmb.com.ar Tribunal de Disciplina:

tribunal@febamba.com Canchas:

canchas@febamba.com.ar

Designaciones: arbitrodesignador@febamba.com

CON CAB:

Pases: pases@cabb.com.ar Tesorería:

tesoreria@cabb.com.ar Secretaría:

secretaria@cabb.com.ar

Torneo Federal: torneofederal@cabb.com.ar

REDES SOCIALES:

Página web: www.febamba.com/ <http://afmb.com.ar/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/FEBAMBA.org/>

<https://www.facebook.com/afmboficial> TWITTER:

@FEBAMBAok / @AFMBOficial

YOUTUBE: <https://www.youtube.com/user/FEBAMBA>

TESORERIA:

DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A FEBAMBA:

CUIT: 30-55463386-9

Banco Credicoop Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264 Banco
Galicia

Cuenta Corriente 17211-6 004-4

CBU 0070004720000017211640

Correo Oficial: tesoreria@febamba.com

DATOS PARA PAGO DE PASES Y ARANCEL CAB (SEGURO - PASES)

Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación:

BANCO CREDICOOP CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT: 30-53571755-5)

Cuenta Corriente en Pesos N° 191001035741/3 CBU:

1910001855000103574132

Correo oficial: tesoreria@cabb.com.ar

SOLICITUD DE PELOTAS CH1 DATOS

DE CONTACTO PARA LA COMPRA:

- Teléfono: 5234-5546
- WhatsApp: 11-5907-4566
- Correo: pedidos@ch1sports.com.ar